

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

Lic. Juan Gustavo Ramos Fuentes – Director General – febrero de 2008

INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Presupuesto (DGPO) tiene como encomienda asistir técnicamente a las autoridades universitarias y funcionarios que lo requieran en los procesos de programación y presupuestación, para formular el anteproyecto de presupuesto anual de la Institución e integrar el proyecto de presupuesto para su presentación ante el H. Consejo Universitario; generar la información presupuestal necesaria para una toma de decisiones adecuada, así como realizar estudios y acciones que permitan mejorar las normas, estructuras y procedimientos administrativos en materia presupuestal, todo bajo un proceso de equidad, transparencia y rendición de cuentas de manera oportuna, que conlleve a mejorar las funciones sustantivas de la UNAM.

ACTIVIDADES, LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS

Presupuesto Universitario

En cumplimiento a la normatividad en materia presupuestal establecida en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y en el marco de las normas, lineamientos y especificaciones que establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación 2010, se integró el Programa Anual 2010, que incluyó la propuesta de estructura programática y matriz de indicadores, con la definición de los indicadores de resultados de cada uno de los programas presupuestarios en los que participa esta Universidad, los cuales representan las metas que se compromete a alcanzar nuestra Máxima Casa de Estudios durante el ejercicio fiscal. Dichos indicadores constituyen los avances a que se obliga la Institución para mejorar la cobertura, calidad, pertinencia y equidad en la prestación de los servicios educativos, el desarrollo de la investigación y la difusión de la cultura.

Se realizaron las gestiones necesarias, tanto con las instancias federales como con el poder legislativo, a fin de incrementar los recursos provenientes del subsidio federal, los cuales ascendieron a 24 060 millones de pesos, que representan el 89% del presupuesto que aprobó para 2010 el H. Consejo Universitario por un total de 27 066 millones de pesos.

Se aplicó reingeniería al Sistema de Anteproyecto de Presupuesto vía web para mejorar los servicios que brinda esta Dirección General, el cual vincula a todas las entidades y dependencias de la Institución con la DGPO; este sistema considera las políticas y lineamientos aplicables en la integración del proyecto de presupuesto 2010, además incluye el manual del usuario para la elaboración de dicho proyecto, elementos fundamentales de difusión y participación con que cuentan las 166 entidades y dependencias para su integración

en el proceso presupuestario. Con estas actividades la DGPO participa directamente en el Plan de Desarrollo UNAM 2008-2011 Línea rectora 14.10 "Hacer explícitos los criterios y lineamientos para la distribución del presupuesto asignado".

Se realizó la actualización, mantenimiento e integración de nuevas aplicaciones al servidor de alto rendimiento que alberga la página web de la DGPO en red, donde además se atienden los movimientos presupuestales que las entidades y dependencias solicitan en forma automatizada, con la finalidad de cumplir adecuadamente con las metas establecidas.

Se integró y configuró el proyecto de presupuesto anual 2010 de la Institución, para su presentación, análisis y aprobación ante las autoridades correspondientes y el H. Consejo Universitario. Por segundo año consecutivo el H. Consejo Universitario aprobó, previo al inicio del ejercicio 2010, los recursos que se tendrán disponibles para el desarrollo de las funciones y actividades de la UNAM; este hecho es de vital importancia ya que se difunde el presupuesto con que cuenta la Institución y se ofrece certidumbre a la actividad docente, de investigación y de difusión de la cultura. El desarrollo de este proceso se alinea con el objetivo 14.10.2 "Distribuir y programar los recursos presupuestales". Es importante mencionar que una vez integrado el proyecto de presupuesto 2010 se realizaron cinco reuniones, previas a la del pleno del Consejo Universitario, en las cuales se expuso a los consejeros universitarios, alumnos, investigadores, profesores, al Colegio de Directores y a la Comisión de Presupuestos, la forma en que se realiza el proceso de integración del presupuesto y la distribución que tiene en sus diferentes presentaciones.

Se entregó a cada una de las entidades y dependencias del Libro y el Anexo de Presupuesto 2009 (presupuesto de ingresos y egresos, misión, objetivos, metas, indicadores de desempeño y de actividad por entidad y dependencia), información que se proporcionó a través de medio magnético para facilitar su análisis, consulta y aplicación.

Se brindaron asesorías en lo referente a los procesos de programación y ejercicio presupuestal a las entidades y dependencias universitarias que así lo requirieron.

Se elaboraron estudios acerca de la evolución del ejercicio presupuestal institucional 2009 en sus diferentes presentaciones como son: función, programa, grupo de gasto, partida, ramo y dependencia. Se realizaron, en el transcurso del año, de dos presentaciones de estos estudios a la Comisión de Presupuestos del Consejo Universitario, con la finalidad de mantener informados a los representantes de la comunidad universitaria del avance en el ejercicio de los recursos.

El subsidio federal incluye recursos para inversión, que comprenden la adquisición de bienes muebles y obra pública. Para la obtención de recursos en estos rubros se atendieron los lineamientos y disposiciones determinados por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que básicamente se refieren a la obligación de presentar un programa de inversiones que reúna los requisitos de pertinencia, viabilidad, así como costo beneficio e impacto social positivos. Como resultado de esta gestión, se aprobaron recursos por un total de 1 111 millones de pesos para el ejercicio que se reporta, integrados en 22 proyectos de inversión, de los cuales se procedió a realizar el registro de la Cartera de Inversión y a reportar puntualmente el avance financiero y físico en el sistema de seguimiento de la SHCP y la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

Revisiones salariales y contractuales

Se desarrollaron propuestas de incrementos salariales y elaboración de los tabuladores respectivos.

Se participó en la revisión salarial del personal administrativo de base, así como en la contractual del personal académico, preparando estudios y estrategias en los casos con repercusiones presupuestales, que permitieron atender de manera oportuna las peticiones sindicales, ofreciendo así al personal que labora en la Institución solución a sus demandas. Con estas acciones se da a la Institución certeza y continuidad en el desarrollo de las actividades sustantivas de docencia, investigación y extensión de la cultura.

En materia de gestión presupuestal, durante el ejercicio se colaboró en la revisión salarial y de prestaciones del personal docente, así como en la revisión salarial del personal administrativo de base, lo que permitió continuar de manera ininterrumpida con las actividades de la Universidad. Concomitante a esto, se dio trámite ante la SHCP a las ampliaciones al presupuesto para cubrir dichas medidas. Adicionalmente, como todos los años, se realizaron las gestiones necesarias para cubrir los costos de diversas prestaciones y medidas económicas como: la actualización de los factores de prima de antigüedad, los estímulos al personal, promociones e impuestos, etc.

Puestos y estructuras

Se realizaron estudios técnicos sobre la renivelación y actualización de cédulas de funciones de los siguientes puestos administrativos de base: Bibliotecario, Auxiliar de Contabilidad, Prefecto, Laboratorista, Músico y la incorporación al tabulador del Oficial de Servicios Administrativos, así como la modificación de cédula de funciones de los puestos de Auxiliar de Enfermera y Enfermera.

Se llevó a cabo la actualización permanente del Manual de Organización de la UNAM, considerando los cambios y/o modificaciones emitidas en los acuerdos del Consejo Universitario, del Sr. Rector y/o en su caso del Patronato Universitario, para contar con información vigente respecto a las estructuras administrativas y funciones de las entidades y dependencias universitarias con el fin de servir de consulta y coadyuvar en la toma de decisiones.

Se continuó con el programa anual para el registro de 162 estructuras orgánicas de las entidades y dependencias universitarias, con el objeto de mantener el control y la homogeneidad de las estructuras por subsistema.

Se llevaron a cabo estudios para la integración o modificación de las estructuras administrativas de las dependencias y subdependencias de reciente creación: como la Coordinación General de Lenguas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Consejo de Cooperación e Internacionalización de la Universidad Nacional Autónoma de México; por ampliación de infraestructura: en las Facultades de Estudios Superiores Aragón, Iztacala y Cuautitlán, Museo Universitario del Chopo, Facultad de Derecho, Centro Cultural Universitario Tlatelolco y en la totalidad de los planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades y de la Escuela Nacional Preparatoria.

Se realizaron veinte estudios integrales en entidades y dependencias, para determinar los requerimientos de personal por ampliación de su infraestructura.

Se proporcionaron asesorías y orientación personalizada a las entidades y dependencias que así lo requirieron, para la elaboración y/o actualización de manuales, otorgando el registro a 32 Manuales de Organización y a tres de Procedimientos de actividades sustantivas.

Se participó en los estudios de campo necesarios para determinar la procedencia de creación y/o retabulación de puestos solicitados por el STUNAM y/o las entidades y dependencias universitarias.

Se continuó con el proceso de control de registro de documentos del Sistema de Gestión de la Calidad de las Secretarías y Unidades Administrativas de la UNAM, a efecto de cumplimentar el requisito 4.2.3 del Manual de Gestión de Calidad relativo al Control de Documentos, en donde la Dirección General de Presupuesto, a través de la Subdirección de Estudios Administrativos, se señala como responsable de dicha actividad.

Se atendieron solicitudes para el análisis de funciones y elaboración del dictamen para la liberación de las plazas de confianza y funcionario impugnadas por el STUNAM.

Movimientos de personal

Se brindó asesoría permanente a las dependencias y entidades universitarias en el cálculo de los costos que implican los movimientos de personal, siendo éstos un total de 184.

Se efectuó la validación y aprobación semestral de las plantillas del personal de 166 entidades y dependencias de la Institución.

Comisiones Mixtas Contractuales

Se participó en Comisiones Mixtas Permanentes, para atender diversas temáticas de índole jurídico-laboral con repercusiones presupuestales (Comisión Mixta Permanente de Evaluación de la Calidad y Eficiencia, Comisión Mixta Permanente de Tabuladores, Comisión Mixta Transitoria para el Análisis del Personal de Confianza, Comisión Mixta Transitoria para el Análisis de los Prestadores de Servicio Social).

Se participó en la revisión de reglamentos de las siguientes Comisiones Mixtas Permanentes de: Tabuladores, Escalafón, Conciliación, Regularización y Seguridad e Higiene; así como en la revisión del Proyecto de Reglamento Interior de Trabajo y en el Proyecto de Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Conservación y Mantenimiento.

Se efectuó la revisión y análisis de diversos puestos de base, así como participación en mesas de trabajo de diversas entidades y dependencias universitarias.

Participación en convenios

Se participó en la revisión y/o actualización de Convenios de Condiciones Especiales de Trabajo con repercusión presupuestal de las siguientes entidades y dependencias:

- Dirección General de Obras y Conservación (Talleres Centrales de Conservación).
- Instituto de Astronomía (Observatorio Astronómico Nacional San Pedro Mártir, B.C. /Personal Académico).
- Dirección General de Servicios Generales (Proyecto de BICIPUMA).